



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 299-2018-R

Lambayeque, 01 de marzo del 2018

VISTO:

El expediente N° 732-2018-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, sobre viaje en comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 066-2018-OGCTRI-UNPRG, el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, comunica que ha recibido la invitación de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores – Trujillo, para participar en el Taller "Gestión de Instrumentos Internacionales: Tratados, Acuerdos no vinculados, Acuerdos Interinstitucionales y de Hermanamiento", el cual se llevará a cabo los días 5 y 6 de febrero del año en curso, en el Auditorio de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo; por lo que solicita autorización así como los pasajes y viáticos correspondientes, a fin de participar en tan importante evento;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Provelido N° 026-2018/P-OGPP, alcanza Informe N° 013-2018/P-OGPP, que otorga la Certificación de Crédito Presupuestal (CCP) aprobada N° 0000000001, para atender la comisión de servicios antes descrita, con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, habiéndose registrado en el Módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, en la que previene el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, Cadena de Gasto: 2.3.21.22 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio y 2.3.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte, Meta: 0024;

Que, por la importancia de las acciones que cumplirá el citado profesional, el Rector autoriza emitir la presente resolución en los términos consignados;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar, en vía de regularización, el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Trujillo, al M.Sc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano, Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, quien ha participado en el Taller "Gestión de Instrumentos Internacionales: Tratados, Acuerdos no vinculados, Acuerdos Interinstitucionales y de Hermanamiento", realizado los días 5 y 6 de febrero del 2018, en el Auditorio de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo; otorgándole la cantidad de S/. 50.00 soles por concepto de pasajes y, S/. 420.00 soles por dos días de viáticos, con cargo a rendir cuenta documentada.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2018 de la Universidad.

3° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, interesado, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dra. Arq. **NAYDEYSABEL DEL PILAR CHIRINOS CUADROS**
Secretaria General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. **JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**
Rector